ACTA 15

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER EN FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2026 A LAS 12:00h**

En la fecha y hora indicadas, se reúne de forma telemática la Comisión Académica del Máster Universitario en Farmacia y Tecnología Farmacéutica.

**ASISTENTES**

- Prof. Dr. Carlos del Castillo
- Profª. Dra. Begoña Escalera
- Prof. Dr. Damián Córdoba Díaz
- Prof. Dr. Fernando Notario Pérez
- Profª. Dra. Irene Bravo Osuna
- Profª. Dra. M. Ángeles Peña Fernández
- Profª. Dra. Vanessa Andrés Guerrero

**Excusan asistencia:**

- Profª. Marta Vicario de la Torre

**PUNTO 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior**

La Comisión Académica aprueba el acta número 14, correspondiente a la sesión celebrada el 27 de abril de 2026.

Asimismo, el profesor Carlos del Castillo propone la incorporación de dos correcciones a la memoria: una relacionada con la ampliación de la información recogida en el apartado 2 y otra destinada a subsanar una errata tipográfica detectada en el documento.

**PUNTO 2.- Aprobación de las guías de las asignaturas para el curso 2026 27.**

La Coordinadora informa de que las guías docentes ya han sido aprobadas en la Universidad de Alcalá y han sido igualmente revisadas y aprobadas por los correspondientes Consejos de Departamento de la Universidad Complutense de Madrid.

La Comisión Académica aprueba las guías docentes para el curso 2026/2027 y acuerda su publicación en la página web del Máster.

**PUNTO 3.- Aprobación del reparto docente para el curso 2026 27.**

La Coordinadora solicita a la profesora M. Ángeles Peña el envío del reparto docente correspondiente a la Universidad de Alcalá con el fin de disponer de la planificación docente completa del título.

La Comisión Académica aprueba el reparto docente para el curso 2026/2027.

**PUNTO 4. Aprobación de la normativa interna sobre confidencialidad de los Trabajos Fin de Máster**

La Coordinadora informa de que un Trabajo Fin de Máster que se defenderá próximamente contiene datos potencialmente patentables. El trabajo está dirigido por la profesora Ana Isabel Torres y el profesor Carlos Rodríguez, quienes han solicitado que tenga carácter confidencial.

Tras realizar las consultas oportunas, la Coordinadora señala que no existe una normativa específica para la confidencialidad de los Trabajos Fin de Máster. Por este motivo, se ha elaborado una propuesta de normativa interna adaptada a partir de la normativa de tesis doctorales. La documentación presentada incluye la normativa de confidencialidad, el modelo de solicitud de confidencialidad y el compromiso de confidencialidad para los miembros del tribunal.

Durante la revisión de la documentación, se analizan diversos aspectos de la propuesta. En relación con el apartado 6.3, se acuerda que la custodia del Trabajo Fin de Máster corresponda a la Coordinación del Máster. Asimismo, se revisa el procedimiento de defensa recogido en el apartado 6.2 y surgen dudas sobre si la defensa debe realizarse a puerta cerrada. Tras el debate, se acuerda incorporar en el modelo de solicitud las opciones correspondientes para que pueda indicarse expresamente la modalidad aplicable.

No obstante, se observa que el documento de compromiso de confidencialidad establece que la defensa se realizará a puerta cerrada, por lo que se concluye que esta deberá ser la modalidad aplicable a los Trabajos Fin de Máster sometidos a confidencialidad.

Por último, la profesora Marta Vicario propone aclarar en el apartado 4 del compromiso de confidencialidad que, en caso de documentación electrónica, esta deberá eliminarse una vez finalizado el proceso, mientras que la documentación en papel deberá ser devuelta.

La Comisión Académica aprueba la normativa interna sobre confidencialidad de los Trabajos Fin de Máster y acuerda su publicación en la página web del Máster.

**PUNTO 5.- Tramitación de solicitud de tratamiento de confidencialidad del Trabajo Fin de Máster.**

La Coordinadora informa de que los directores del Trabajo Fin de Máster objeto de protección han presentado la correspondiente solicitud de confidencialidad.

Examinada la documentación aportada, la Comisión Académica acuerda aprobar la solicitud.

**PUNTO 6.- Informe de la coordinadora.**

Begoña Escalera, coordinadora del Máster en la UAH, informa de la recepción del nuevo Reglamento de Trabajos Fin de Máster de la Universidad de Alcalá. Se comenta que han realizado varias consultas a los organismos pertinentes de la UAH, pero siguen sin aclararse y persisten algunas dudas relativas a la aplicación de determinados aspectos de la normativa. Entre otras, en lo referente a la asignación de Matrículas de Honor en títulos interuniversitarios. La intención desde la coordinación de la UAH es que durante el presente curso académico se siga aplicando la normativa en curso, y no se apliquen

los cambios hasta el curso 26/27. Pero la cuestión continúa pendiente de aclaración por la Comisión de Estudios de Posgrado de la UAH.

En relación con la convocatoria ordinaria de defensa de Trabajos Fin de Máster, se informa de que las defensas tendrán lugar el 1 de julio en la Universidad de Alcalá y el 3 de julio en la Universidad Complutense de Madrid. Asimismo, se señala que tres estudiantes han completado las asignaturas del segundo cuatrimestre, pero realizarán la defensa de su Trabajo Fin de Máster durante el próximo curso académico.

La Coordinadora comunica que no se han recibido incidencias a través del buzón de quejas y sugerencias.

Igualmente, informa de que la empresa Farmex ha contactado con la coordinación del Máster para solicitar la difusión de ofertas de prácticas externas con posibilidad de incorporación laboral posterior. Actualmente la empresa se encuentra realizando procesos de selección entre estudiantes del título.

Respecto al proceso de admisión para el curso 2026/2027, se informa de que en la segunda convocatoria se han recibido 36 solicitudes, de las cuales 11 no han sido admitidas por no cumplir con los requisitos de titulación de los solicitantes. Finalmente, se han formalizado 16 matrículas en esta fase. Sumadas a las matrículas procedentes de convocatorias anteriores, el número total de estudiantes matriculados asciende actualmente a 24, a los que se añadirán los estudiantes procedentes de la Universidad de Alcalá y tres estudiantes que continúan del curso anterior.

En la Universidad de Alcalá, el proceso de matrícula comenzará en julio. Hasta el momento se han admitido 5 estudiantes de 26 solicitudes, de los cuales uno ya ha formalizado ya la reserva de plaza. En caso de no cubrirse las plazas ofertadas, se prevé la ampliación del plazo de matrícula hasta septiembre.

La Coordinadora valora positivamente estos resultados, que reflejan una mejora de la matrícula respecto a cursos anteriores.

**PUNTO 7. Ruegos y preguntas**

La profesora M. Ángeles Peña informa de la modificación del título de un Trabajo Fin de Máster tutorizado. Tras la consulta realizada, la Comisión considera que este cambio no requiere una nueva aprobación formal por parte de la Comisión Académica.

No se formulan más ruegos ni preguntas.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión el día 29 de junio a las 13:05h, de todo lo cual como secretaria doy fe.

Fdo. Vanessa Andrés Guerrero
Secretaria de la Comisión de Coordinación Académica del
Máster en Farmacia y Tecnología Farmacéutica